Clase Online





CURSO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS
CONECTADOS A LA RED CON

RESPALDO DE ENERGÍA | HIBRIDO

Instructor: Pablo Acuña pablo@ilumin.cl

Inicio: 19:00 horas.
Termino: 22:30 horas.

Contenido

Objetivo:

Dimensionar, diseñar, instalar y realizar la mantención de sistemas fotovoltaicos conectados a la red con respaldo de energía, denominados sistemas híbridos.

- **DÍA 1:** CONCEPTOS GENERALES, ELECTRICIDAD APLICADA A SISTEMAS FOTOVOLTAICOS.
- DÍA 2: COORDENADAS SOLARES,

 CARACTERISTICAS ELECTRICAS DE LOS COMPONENTES DEL SFV HIBRIDO.
- **DÍA 3:** BANCO DE BATERIAS, PROTECCIONES

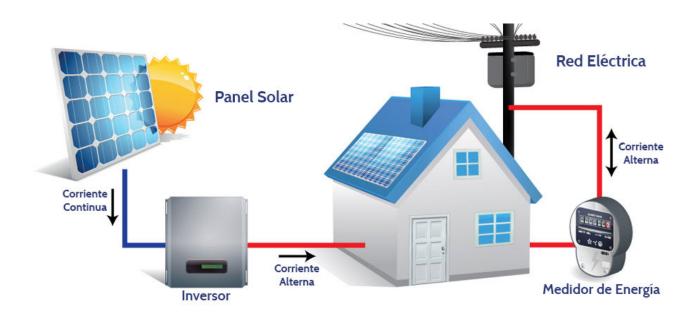
 MONTAJE DEL SISTEMA ON GRID HIBRIDO DE ACUERDO CON LEY NET BILLING
 INSTRUCTIVOS TÉCNICOS.
- **DÍA 4:** BUENAS Y MALAS PRACTICAS, MANTENCIÓN DEL SISTEMA.
- DÍA 5: DISEÑO DEL SISTEMA FV ONGRID HIBRIDO

CONCEPTOS GENERALES

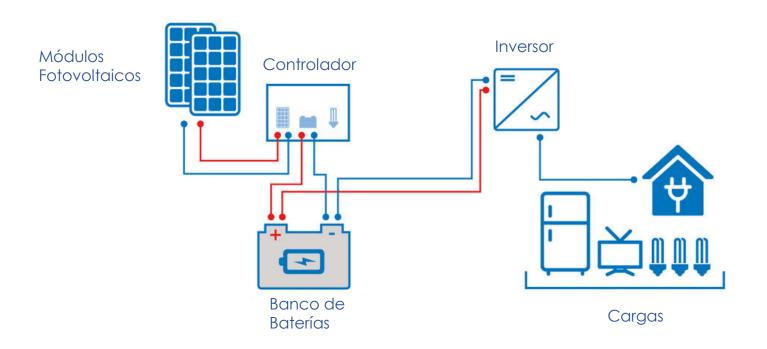
- Tipos de Sistemas Fotovoltaicos.
- Ley Net Billing.
- · Norma Técnica, Instructivos Técnicos y Pliegos Técnicos.
- Diagrama de Declaración y Plataforma de Generación Ciudadana.

Tipos de Sistemas Fotovoltaicos

Tipos de Sistemas Fotovoltaico On Grid o Conectado a la Red Eléctrica

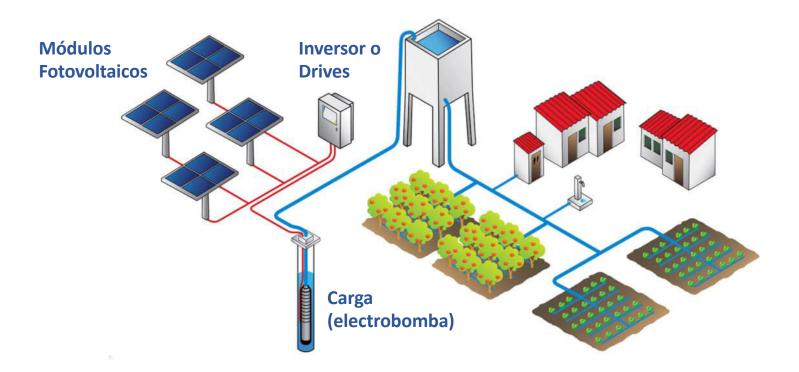


Tipos de Sistemas Fotovoltaico Off Grid o Aislado de la Red Eléctrica



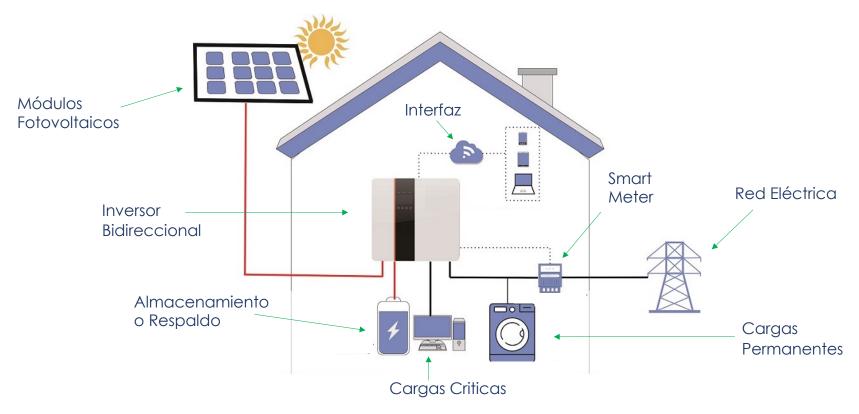
Tipos de Sistemas Fotovoltaico

Bombeo Fotovoltaico



Tipos de Sistemas Fotovoltaico

Hibrido o Bidireccional Conectado a la Red



Ley Net Billing

Ley Net Billing Generalidades



Ley 20,571 / Ley 21,118

Establece la Generación Distribuida o Net Billing

Net Billing

Regula y permite la inyección de excedentes de energía

Ley Net Billing Proceso de Inyección



Máxima Potencia instalada

300 kW

Algunos Requisitos

Contar con TE-1 (ya no es obligatorio)

Tener el Rol de la vivienda

Autorización del dueño de la propiedad

Ley Net Billing CIP e IEP Diario

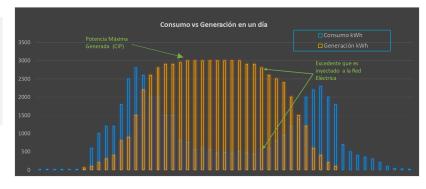




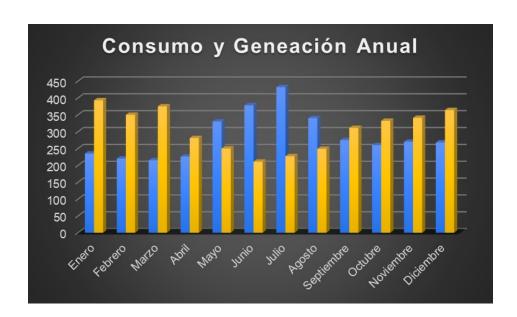
EJ: Respuesta de la Distribuidora

CIP = 3kW

IEP = 3kW



Ley Net Billing CIP e IEP Anual



Anual	Consumo	Generación	
Enero	235	393	
Febrero	220	350	
Marzo	215	375	
Abril	226	281	
Mayo	330	250	
Junio	378	211	
Julio	432	227	
Agosto	340	249	
Septiembre	275	311	
Octubre	260	332	
Noviembre	270	341	
Diciembre	268	364	
Total kWH	3449	3684	

Actualización de la norma Descuentos sobre todos los cargos

Detalle de mi cuenta		= 0	Detalle de mi cuenta			
Cargos Eléctricos Permanentes			Cargos Eléctricos Permanentes			
Administración del servicio (cargo fijo) \$ 850 Electricidad consumida (cargo por energía base) (232 kWh) \$ 28.005			Administración del servicio (cargo fijo) Electricidad consumida (cargo por energía base) (232 kWh)	\$	850 28.005	
Transporte de la electricidad (cargo único uso sistema troncal)	\$	344	Transporte de la electricidad (cargo único uso sistema troncal)	\$	344	
Otros Cargos			Otros Cargos			
Ajuste para facilitar el pago en efectivo, mes anterior	\$	31	Ajuste para facilitar el pago en efectivo, mes anterior	\$	31	
Ajuste para facilitar el pago en efectivo, mes actual	\$	-30	Ajuste para facilitar el pago en efectivo, mes actual	\$	-30	
Descuento en cargo de energía. El cargo podía llegar a cero pero no la boleta. Lo que no se podía descontar pasaba al mes siguiente			Ahora se puede desconta todos los cargos. La boleta puede llegar a c Los que no se pueda desc para al mes siguientes.	cero.		
Monto afecto a impuesto	\$	29.199	Monto afecto a impuesto	\$	29.199	
Monto exento a impuesto	\$	0	Monto exento a impuesto	\$	25.150	
Total boleta	\$	29.199	Total boleta	\$	29.199	
Saldo anterior	\$	0	Saldo anterior	\$	(
Total a pagar	\$	29.200	Total a pagar	\$	29.200	

Actualización de la Normativa Excedentes no descontados pueden ser remunerados

- Clientes residenciales con potencia conectada de hasta 20kW.
- Persona Jurica sin fines de lucro con potencia conectada de hasta 50kW.
- Otros clientes deben demostrar que el sistema fue originalmente diseñado para el autoconsumo.

Actualización de la norma Puesta a tierra

Se podrá superar el valor resultante de la puesta a tierra de 20 Ohms, solamente en las instalaciones de baja tensión que cumplan con los siguientes puntos:

- a) En instalaciones de consumo cuyo empalme no supere los 10kW de potencia.
- b) Cuando el sistema fotovoltaico utilice el sistema de puesta a tierra de la instalación de consumo.
- c) Cuando el valor resultante de la puesta a tierra no supere los 80 Ohm.

Normas Técnicas, Instructivos Técnicos y Pliegos Técnicos

Normativa e Instructivos Técnicos Documentos Esenciales

- Reglamento de Seguridad de las Instalaciones de Consumo de Energía Eléctrica
 Pliego técnico Normativo "RIC 01 al 19" (Reemplaza NCH 4/2003, NCH 2/84, NCH 10/84)
- NTCO EG 2020
 Norma Técnica de Conexión y Operación de Equipamiento de Generación.
- Instructivo Técnico RGR N°01/2020 Procedimiento de comunicación de energización de generadoras residenciales.
- Instructivo Técnico RGR N°02/2020 Diseño y Ejecución de las Instalaciones Fotovoltaicas conectadas a redes de Distribución.
- Instructivo Técnico RGR N°06/2021
 Diseño y Ejecución de Instalaciones de Sistemas de Almacenamiento de Energía a través de Baterías en Instalaciones Eléctricas.

Diagrama de Declaración y Plataforma de Generación Ciudadana.

Actualización de la norma

Tipos de Sistemas Fotovoltaicos Conectados a la RED

- Generación individual (sistema clásico).
- Descuento remoto (remanentes podrán ser descontados en una propiedad distinta, pero de la misma empresa distribuidora).
- Comunitarios o de propiedad conjunta (usuarios conectados con un único sistema fotovoltaico para aprovechar excedentes).
- Conjunto habitacional (Se declara un grupo de viviendas al mismo tiempo, esto es usado por inmobiliarias)
- Solicitud Múltiple (Se declaran sistemas de generación de distinta naturaleza)

Proceso de Declaración de un Sistema Fotovoltaico Conectado a la Red

Ley 20.571 y 21.118

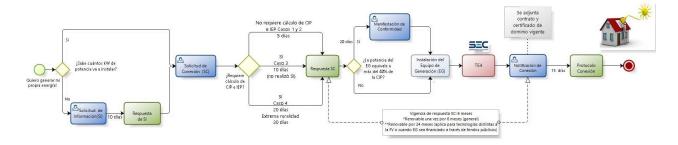












Collicitud realizada por el Usuario el Usuario el Usuario el Empresa Eléctrica el Collicitada por un instalado por un instalado auto successo autorzado arte la SEC

No requieren cikisio de Capacidat Instalada Permilida (CIP) e Inyección de Excedentes Permilida (IEP) (Plazo máximo de repuesta de 5 dia risabiles)

Caso 1:

[Sign es menor a 10 KW) la suma del las potencias del los Signipos de Generación comerciado a la Transistancia de las potencias del Signipos de Generación comerciados al Intransistancia de distribución ma supera el 10% de la proteccia ordina de las potencias del las facilitacions de Carles del Caso de Carles del Caso de Carles del Caso de Carles del Caso de distribución nel supera el 10% de la proteccia comincia de cità transistancia de distribución nel supera el 10% de la proteccia comincia de cità transistancia del distribución nel supera el 10% de la proteccia comincia de cità transistancia del distribución nel supera el 10% de la proteccia comincia del control transistancia.

(Artículo 10 Artículo 27 bis y Artículo segundo transitorio).

Jasso 2: Aplica cuando el usuario cuenta con la "Respuesta de Solicitud de Información (SI)" y además, la potencia del Equipamiento de Generación (EG) es menor tanto a la CIP y a la IEP Informada en dicha respuesta como a la capacidad del empaine. Alriculo 10 y Onto Circular SEC Nº29341/2018; Requieren cálculo de Capacidad Instalada Permitida (CIP) e Inyección de Excedentes Permitida (IEP):

Caso 3:

Aplica cuando el usuario no cuenta con la "Respuesta de Solicitud de Información (SI)" y la pote

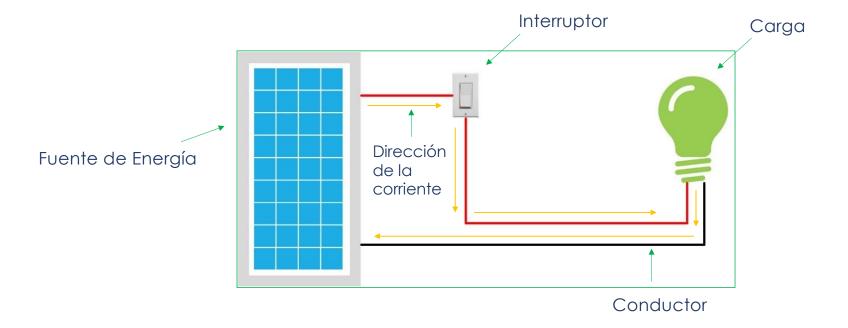
Aplica cuando el usuario no cuenta con la "Respuesta de Solicitud de Información (SI)" y la potencia de Equipo de Generación (EG) y la injección de excedentes del (EG) en menor a la CP₂ a la EP₂ y a la capacidad del megiante respectivamente. En este caso el plazo es de 10 días habiles. (Anticulo 10 y Oficio Circular SEC N°23941/2016).

Aplica cuando la capacidad instalada del EG y/o la Inyección de Excedentes del EG, sea mayor a la CIP, a la IEP o a la capacidad del empalme. En este caso el plazo es de 20 días hábiles. Para proyectos emplazados en zonas rurales extremas el plazo es de 30 días hábiles. (Artículo 10 y Oficio Circular SEC N°2934/2018).

ELECTRICIDAD APLICADA A SISTEMAS FOTOVOLTAICOS

- Magnitudes Eléctricas.
- · Ley de OHM de Potencia
- Naturaleza de la Corriente.

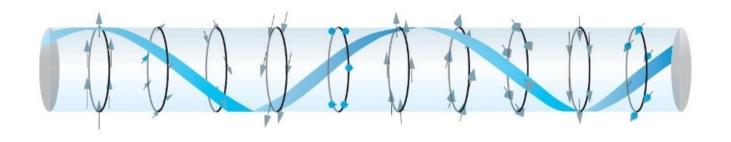
Circuito Eléctrico



Diferencia de Potencial (Tensión)



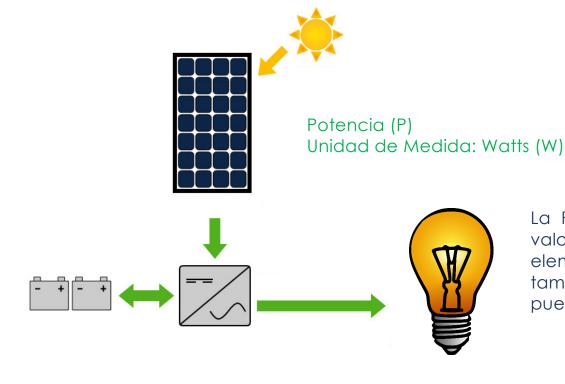
Intensidad de Corriente



Flujo de Electrones

Intensidad de Corriente (I) Unidad de Medida: Amper (A) Es el parámetro mas complejo de trabajar, es por esto que siempre se busca que sus valores sean lo mas bajo posible.

Potencia



La Potencia Nominal corresponde al valor que puede entregar un elemento de Generación Eléctrica o también corresponde al valor que puede requerir un Aparato Eléctrico.

Energía

La energía eléctrica es el parámetro que relaciona a una potencia, tanto de consumo como de generación, con el tiempo que es suministrada o consumida por un aparato o artefacto eléctrico.

Energía

Unidad de Medida: Watts hora (Wh)

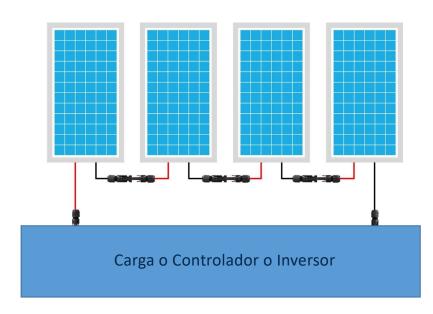






Circuito Serie o String

También puede ser llamado Arreglo Fotovoltaico



FORMULA

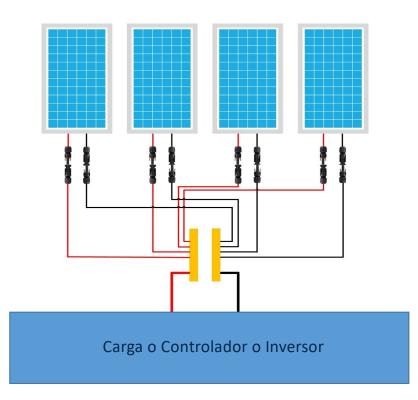
I = Es la misma para todo el circuito

$$V \text{ total} = V1 + V2 + V3$$

$$P \text{ total} = P1 + P2 + P3$$

Circuito Paralelo

También puede ser llamado Arreglo Fotovoltaico



FORMULAS

| Total = | 1 + | 2 + | 3 |

V = Es el mismo para todo el circuito

P total = P1+P2+P3

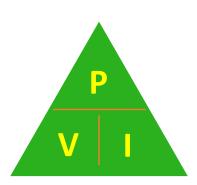
Ley de OHM de Potencia

Ley de OHM de Potencia Formulas

$$P = V \times I$$
 (Watts)

$$V = P / I (Volt)$$

$$I = P / V$$
 (Amper)



Estas formulas matemáticas describen el comportamiento de las magnitudes eléctricas en un circuito. En cuanto a su aplicación a sistemas fotovoltaico debemos considerar que estas formulas se aplicaran en conjunto a factores de corrección por temperaturas, cantidad de conductores en una canalización, exigencias técnicas y cualquier otro factor que nos de certeza del funcionamiento real del circuito que estamos diseñando.

Ley de OHM de Potencia Formulas

Energía

 $E = P \times Tiempo (Wh)$

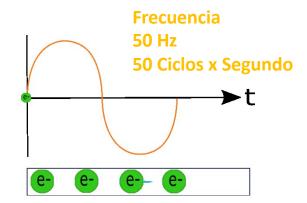
En los sistemas fotovoltaicos el concepto energético es clave para poder determinar la característica de funcionamiento de todo el sistema que estamos proyectando.

Naturaleza de la Corriente

Naturaleza de la Corriente Corriente Alterna (CA / AC)

Este tipo de corriente es generada al hacer oscilar un campo magnético cerca de una bobina conductora, esto genera un movimiento en los electrones que oscila desde el terminal positivo al negativo, generando una alternancia en sus polos.

En un sistema fotovoltaico nos encontramos con una imitación de este fenómeno.



Naturaleza de la Corriente Corriente Continua (CC / DC)

Esta corriente puede tener distintas formas de generación, como por ejemplo los impulsos eléctricos neuronales o la reacción química, también puede ser generada por la fricción y la acumulación de electrones en algún material. Es por tanto un tipo de energía que varia en su magnitud, sin embargo, se le considera continua por el echo de tener una polaridad definida y sin cambios.

En un sistema fotovoltaico encontramos que la generación por parte de los módulos es C.C así como también las baterías almacenan la energía en sus químicos como C.C.

